MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 2247

TEMUCO, 28 MAY 2014

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

2. Las actividades del Programa para Personas en Situación de Calle, para el año 2014.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, Ley de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de iniciar ejecución de la actividad **"Entrega de Ropa de Invierno",** cuyos objetivos consisten en: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de abrigo y salud de las personas que se encuentran viviendo en situación de calle en la ciudad de Temuco.

2. Que, el Objetivo Especifico 1: Entregar Ropa de invierno a 25 usuarios que se encuentran viviendo en situación de calle en la ciudad de Temuco.

3. Que, el Objetivo Especifico 2: Iniciar de manera formal "Las Rutas Nocturnas", periodo de invierno 2014 del Programa para Personas en Situación de calle.

DECRETO:

1. Apruébese la actividad:

- **"Entrega de Ropa de Invierno"** para 25 Personas en Situación de Calle, el día viernes 13 de junio, con motivo del lanzamiento de la Ruta Nocturna periodo de Invierno 2014, el cual se realizara en "Las Palmeras", calles Lautaro esquina A. Pinto. a las 21:00 hrs. con un costo aproximado de $ 500.000 (Quinientos mil pesos.)

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

$ 500.000.- al centro de costo 14.05.04, Gastos Entrega de Ayuda Social Paliativa "Ropa de Invierno" para usuarios Programa Personas en Situación de Calle, Ítem: 24.01.007.001 Ayudas Sociales Paliativas.

3. Desígnese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Vº Bº
ASESORIA JURIDICA

GMD/CZP/MCJR/jbch

Distribución :
- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- Depto. Asistencia Social.
- Oficina de Partes.

741354